

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Actualización año 2026

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRAMITE	X
AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE RESGUARDO Y SEGURIDAD EN VÍA PÚBLICA O LUGARES DE USO COMÚN		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
DOCUMENTO QUE TIENE POR OBJETO AUTORIZAR LA INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE RESGUARDO Y SEGURIDAD EN VÍA PÚBLICA O LUGARES DE USO COMÚN			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	098-F00-T-026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	EN TERMINOS DE LOS DISPUESTOS POR LOS ARTICULOS 9, 11, 12, 30, 106, 115, 116, 118, 119 Y 120 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTICULOS 1, 7, 12, 13, 15, 16, 17, Y 22 DEL REGLAMENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ.		
DOCUMENTO A OBTENER	AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE RESGUARDO Y SEGURIDAD EN VÍA PÚBLICA O LUGARES DE USO COMÚN	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	NO APLICA	SI	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO SE PRETENDE INTALAR UN DISPOSITIVO DE RESGUARDO Y SEGURIDAD EN VÍA PÚBLICA O LUGARES DE USO COMÚN.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	E REQUIERE DE INSPECCIÓN PARA VERIFICAR QUE SEA FACTIBLE LA COLOCACIÓN DEL DISPOSITIVO DE SEGURIDAD EN EL LUGAR QUE SE PRETENDE INSTALAR.		

REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FISICAS			
<ul style="list-style-type: none"> • ESCRITO DE SOLICITUD PARA LA AUTORIZACIÓN, DEBIDAMENTE SUSTENTADA EN FUNCIÓN DEL NIVEL DE RIESGO DE SEGURIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA ZONA, FIRMADA POR EL O LOS REPRESENTANTES CIUDADANOS, QUIENES SERÁN LOS RESPONSABLES DIRECTOS DE ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA AUTORIZACIÓN OTORGADA 	SI	NO	ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISPOSITIVOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.
<ul style="list-style-type: none"> • LISTADO DE POR LO MENOS SETENTA POR CIENTO DE LOS PROPIETARIOS DE LOS INMUEBLES UBICADOS DENTRO DEL ÁREA EN DONDE SE INSTALARÁN LOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN LA VÍA PÚBLICA O LUGARES DE USO COMÚN, CON INDICACIÓN DE NOMBRES CON APELLIDOS, DEBIDAMENTE FIRMADO, INDICANDO EL DOMICILIO, ANEXANDO COMPROBANTE DE DOMICILIO Y CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE; 	SI		
<ul style="list-style-type: none"> • DOCUMENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISPOSITIVO DE SEGURIDAD CON INDICACIÓN DEL TIPO, CARACTERÍSTICAS DE DISEÑO, TAMAÑO Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESPECIALES 	SI		
<ul style="list-style-type: none"> • PLANO DEL ÁREA DE CONTROL, CON UBICACIÓN DE LOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD (REJAS, PLUMAS CASETAS) LOTES, MANZANAS, PARQUES, VIAS, ENTRE OTROS, SENALANDO LOS FLUJOS VEHICULARES Y PEATONALES Y LA SEÑALIZACIÓN INTERNA (VERTICAL Y HORIZONTAL) A COLOCAR PARA LA ADECUADA ORIENTACIÓN DEL TRÁNSITO 	SI		
<ul style="list-style-type: none"> • VEHICULAR Y PEATONAL, EN EL INTERIOR DEL ÁREA RESTRINGIDA HACIA LOS PASOS Y SALIDAS PARA CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL 	SI		
<ul style="list-style-type: none"> • TODOS LOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD DEBERÁN VELAR POR LA INCLUSIÓN Y EL LIBRE TRÁNSITO DE LAS PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD. PARA ELLO, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO QUE LOS DISPOSITIVOS O ALGÚN ELEMENTO ASOCIADO A ÉL, OBSTRUYA LAS RAMPAS DE ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. 	SI		
<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTAR EL PLAN DE CONTINGENCIAS APROBADO POR LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, EN DONDE SE INDIQUE CON PRECISIÓN EL PROYECTO DE ATENCIÓN AL PASO DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA Y DE SERVIDORES PÚBLICOS; 	SI	1 COPIA SIMPLE	
<ul style="list-style-type: none"> • PLAN DE OPERACIÓN DE LOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN VÍA PÚBLICA O LUGARES DE USO COMÚN, EN DONDE SE INDIQUE A DETALLE LA FORMA EN QUE SE OPERARÁN Y EJECUTARÁN LOS CONTROLES EN DICHOS DISPOSITIVOS, SIEMPRE BUSCANDO SALVAGUARDAR LA LIBERTAD DE TRÁNSITO TANTO DE LOS RESIDENTES COMO VISITANTES. 	SI		
<ul style="list-style-type: none"> • PARA EL CASO DE LAS CASETAS DE VIGILANCIA O CONTROL, PRESENTAR LOS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA MISMA EN DONDE SE PUEDA APRECIAR LO RELATIVO AL SERVICIO SANITARIO RESPECTIVO; 	SI		
<ul style="list-style-type: none"> • ACTA CONSTITUTIVA EN CASO DE TRATARSE DE UNA ASOCIACIÓN CIVIL; 	SI		
<ul style="list-style-type: none"> • EN CASO DE SER PRESIDENTE DE CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA O DELEGADO DEBERÁ PRESENTAR EL NOMBRAMIENTO QUE LO ACREDITE COMO TAL 	SI	1 COPIA SIMPLE	



PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS	NO APLICA			
INSTITUCIONES PÚBLICAS	NO APLICA			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	INGRESAR ESCRITO LÍMBRE SOLICITANDO LA FACTIBILIDAD PARA LA COLOCACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, EN LA VENTANILLA DE OFICIALIA DE PARTES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO CON LOS REQUISITOS			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	DOCE DÍAS HABLES POSTERIORES A LA FECHA DE SU INGRESO, SEGÚN EL ART. 135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.			
COSTO	NO APLICA	FUNDAMENTO JURIDICO	NO APLICA	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	NO APLICA			
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	SE INGRESAN CADA UNO DE LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDOS, LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEBE APROBAR EL PLAN DE CONTINGENCIA, TRÁMITE QUE SE HACE PREVIAMENTE A LA SOLICITUD A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, SEGURIDAD CIUDADANA EMITE OPINIÓN RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL DISPOSITIVO SOLICITADO, UNA VEZ REUNIDOS FAVORABLEMENTE CADA UNO DE LOS REQUISITOS, LA SUBDIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DETERMINA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE. ASÍ MISMO, EN CASO DE NO CUMPLIR O CONTAR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS SE TENDRÁ POR NO PRESENTADA LA SOLICITUD, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 119 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	NO APLICA			



Gobierno del Estado de México



ESTADO DE MEXICO
El poder de servir



SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO				SUBDIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		URB. NINA CAROLINA IZÁBAL MARTÍNEZ			
DOMICILIO					
CALLE	VALLE DE JILOTEPEC			NO. INT. Y EXT.	31
COLONIA	FRACCIONAMIENTO EL MIRADOR	MUNICIPIO	NAUCALPAN DE JUÁREZ		
C.P.	53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00 HRS A 15:00 HRS			
LADA	TELEFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	53718300	1736			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	NO APLICA				
DOMICILIO					
CALLE	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.	NO APLICA
COLONIA	NO APLICA		MUNICIPIO	NO APLICA	
C.P.	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		NO APLICA	
LADA	TELEFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿CUANTO TIEMPO TARDA?				
RESPUESTA:	DOCE DIAS HABILIS (ART. 135 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO)				
PREGUNTA FRECUENTE	¿CUALES SIN LOS REQUISITOS?				
RESPUESTA:	LOS QUE SEÑALA EL ARTICULO 13 DE REGLAMENTO DE IMPLEMENTACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ				
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUE COSTO TIENE?				
RESPUESTA:	NO TIENE COSTO				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					
ELABORÓ: L.C. JOSÉ RAFAEL BARRÓN SÁNCHEZ COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO		VISTO BUENO: URB. NINA CAROLINA IZÁBAL MARTÍNEZ DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 31/03/2026	